UNIVERSIDAD A DISTANCIA
CENTRO ASOCIADO A CORUÑA
07 MAR. 2017
9240
SALIDA

UNED

CENTRO ASOCIADO DE UNED A CORUÑA

Relación provisional de participantes admitidos y excluidos.
Plaza número: 4

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a plazas de profesor tutor efectuada con fecha 17 de febrero de 2017, este Centro Asociado RESUELVE publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado concurso.

	APELLIDOS Y NOMBRE (de los solicitantes por orden alfabético)	ADMI-TIDOS SI/NO	CAUSA EXCLUSIÓN					
			A	B	C	D	E	F
1	AMO GONZÁLEZ, IÑIGO	NO	X		X	X		1, 4 y 5
2	ARES CUBA, GABRIEL	NO	X					
3	CARBALLAL MIÑÁN, PATRICIA	NO	X					
4	DANS ALVAREZ DE SOTOMAYOR, ISABEL	SI						
5	ESCALAS RUIZ, MARÍA ISABEL	SI						
6	ESTÉVEZ RIONEGRO, NOELIA	SI						
7	FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, MARÍA DEL MAR	NO	X					
8	FERNÁNDEZ-VIAGAS ESCUDERO, PLACIDO	SI						
9	GARRIDO RAMOS, BEATRIZ	NO	X					
10	LÓPEZ GÓMEZ, VANESA	SI						
11	RODRÍGUEZ BARCÓN, ALBERTO	SI						
12	RODRÍGUEZ FERREIRO, VERÓNICA	SI						
13	SIANES BAUTITA, ALICIA	SI						
14	TORRENTE GOYANES, MARÍA ISABEL	NO	X					1, 4 y 5
15	VARELA PEÑA, JOSÉ CARLOS	NO	X					

Causas de exclusión:
A -> Por no incluir copia escaneada del Título y de la Certificación Académica Personal junto con el currículo. (Base 2.2)
B -> Por no presentar la solicitud del modelo de la Convocatoria (Anexo II). (Base 2.2 de la Convocatoria)
C -> Por no presentar el curriculum del modelo de la Convocatoria (Anexo III). (Base 2.2)
D-> Por no presentar la titulación requerida para la plaza. (Base 1.1)
E -> Por presentar la solicitud fuera de plazo. (Base 2.1)
F -> Otras Causas:
1. Por no presentar los ficheros según lo indicado en la Base 2.2.1 de la Convocatoria.
2. Por presentar más de un correo por concursante y plaza. (Base 2.2.1)
3. Por no presentar una solicitud para cada plaza. (Base 2.2.1)
4. Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa. (Base 2.2.1)
5. Por no presentar firmada la solicitud y/o el Curriculum Vitae.

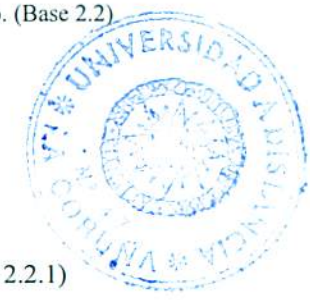

(Las causas A, B, C, D y E; se señalarán con una X. En la causa F se especificará el número correspondiente al motivo de la exclusión).

Los participantes excluidos en el plazo del 10 al 16 de marzo podrán subsanar dicha falta, presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

A Coruña, a 7 de marzo de 2017
El Director del Centro Asociado

Fdo.: Germán Carro Fernández